

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2018

CIRCULAR No. 129

**CC. ENCARGADAS DE DESPACHO Y TITULARES DE
LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTES.**

Me refiero a las sesiones extraordinarias de *Renovación de la Mesa Directiva y la Secretaría Ejecutiva de los Consejos Ciudadanos Delegaciones 2019* que deberán llevarse a cabo del **7 al 31 de enero de 2019**, de conformidad con lo establecido en los artículos 56, párrafo 6 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 362 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), así como 129, 130, 132, 235, 239, párrafos segundo, tercero y cuarto y 243, párrafo segundo de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación).

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, primer párrafo, 86, fracción IX y 113 del Código, así como 19, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, se les instruye realizar las actividades tendentes a la renovación de las Mesas Directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales (Consejos) 2019 en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, considerando lo siguiente:

I. Previo a la sesión extraordinaria:

1. Los Órganos Desconcentrados Cabecera de Demarcación (Órganos Cabecera de Demarcación) deberán realizar las acciones necesarias con las autoridades administrativas (Alcaldías), a fin de gestionar fecha, hora, lugar y espacio físico adecuado para la celebración de la sesión extraordinaria que nos ocupa;
2. Los Órganos Cabecera de Demarcación, en coordinación con los Órganos Desconcentrados que convergen en su ámbito territorial, deberán notificar la *"Convocatoria a la sesión extraordinaria para la renovación de la Mesa Directiva y de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Ciudadano Delegacional 2019"* (Convocatoria), que se identifica como **(Anexo 1)**, por estrados y de manera personal o correo electrónico a:
 - Los integrantes de la Segunda Mesa Directiva y la Secretaría Ejecutiva del Consejo Ciudadano Delegacional que se encuentren dentro de su demarcación territorial;



Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidas y comprometidos** a administrar **elecciones** locales íntegras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

CIRCULAR No. 129

- Los Consejeros Ciudadanos integrantes del Consejo Ciudadano Delegacional (Consejo) en la Demarcación Territorial respectiva;
- Las autoridades tradicionales de los pueblos originarios establecidos en la Ley de Participación, que correspondan a su ámbito territorial;
- Los representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas (OC) debidamente registradas por este Instituto Electoral local que se encuentren dentro de su demarcación territorial, y
- A la ciudadanía en general, publicando la Convocatoria en las zonas de mayor afluencia del ámbito territorial distrital correspondiente.

3. Las y los Responsables y Titulares de Órganos Desconcentrados (Responsables y Titulares) deberán enviar el mismo día en que fueron publicados por estrados a los correos electrónicos carlos.vega@iecm.mx y cecilia.jurado@iecm.mx en formato PDF:

- La razón de fijación y publicación en estrados de la Convocatoria (la cual contiene las Reglas de Operación);
- El Formato **Reporte de Notificación de la Convocatoria (Anexo 2)**, y
- El Calendario de sesión extraordinaria, para el caso de los Órganos Cabecera de Demarcación (**Anexo 3**), a efecto de comunicar a la ciudadanía por medio de la página institucional las fechas programadas para la celebración de las sesiones.

Asimismo, se les solicita enviar a las dos direcciones de correo institucional arriba mencionadas los **Anexos 2.1 y 2.2** debidamente requisitados, con fechas de corte el **17 de diciembre de 2018**; así como **7, 14, 21 y 28 de enero de 2019**, antes de las **17:00 horas**.

4. Los Órganos Cabecera de Demarcación deberán:

- Imprimir, foliar y sellar las cédulas de votación de ambas elecciones (**Anexos 4 y 5**), archivos que se les harán llegar por medio de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD);
- Enviar antes del **miércoles 19 de diciembre de 2018** al correo electrónico cecilia.jurado@iecm.org, debidamente requisitado, el formato de solicitud de material a utilizar en dichas sesiones, tales como carteles, urnas y mamparas. (**Anexo 6**);

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidas y comprometidos** a administrar **elecciones** locales integras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

CIRCULAR No. 129

- Acudir en la hora y fechas que serán comunicadas por medio de la UTALAOD por correo electrónico, para recoger:
 - a) En oficinas centrales, con las **CC. Tania Ramírez Suárez y Cecilia Guadalupe Jurado Rebollo**, Analista y Jefa de Departamento de Procedimientos de Participación Ciudadana respectivamente, adscritas a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPCyC), los carteles siguientes:
 - De registro de planillas para integrar la mesa directiva;
 - De registro de candidaturas a la Secretaría Ejecutiva, y
 - De Resultados para dicha sesión.
 - b) En el Almacén de Materiales Electorales de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (Almacén), ubicado en Tláhuac, las urnas y mamparas solicitadas.

II. Durante el desarrollo de la sesión extraordinaria:

1. Las y los Responsables y Titulares de los Órganos Cabecera de Demarcación realizarán las siguientes acciones:

- Instalar una mesa para registrar la asistencia de los integrantes del Consejo y ciudadanía que les corresponda, de acuerdo con su ámbito territorial. Dicho registro se llevará a cabo mediante la identificación de la persona que se presente, ya sea con la credencial expedida por el IECM o, en su caso con la credencial para votar, pasaporte o cédula profesional;
- Conducir las respectivas sesiones extraordinarias para renovar la Mesa Directiva y la Secretaría Ejecutiva del Consejo en la demarcación territorial correspondiente;
- Verificar el *quórum*, con el apoyo de la persona titular de la Secretaría del Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital Cabecera de Demarcación y, en su caso, declarar abierta la sesión; o de lo contrario, declarar la inexistencia del mismo y citar a una próxima sesión extraordinaria, la cual tendrá verificativo dentro de las dos horas siguientes con las y los integrantes presentes;
- Determinar el tiempo necesario para la conformación y registro de las planillas y candidaturas a participar en ambas elecciones;
- Definir el método aleatorio para asignar el número correspondiente a cada planilla y candidaturas a ocupar la Secretaría Ejecutiva;
- Tomar la protesta de ley a las personas que resulten electas para integrar la Tercera Mesa Directiva y la Secretaría Ejecutiva, y

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos** a administrar **elecciones** locales íntegras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

CIRCULAR No. 129

- Entregar las Constancias de Designación correspondientes que le serán remitidas en archivo electrónico por parte de la UTALAO (Anexo 7).

2. Las personas responsables y Titulares de la Secretaría de Órgano Desconcentrado Cabecera de Demarcación que corresponda, fungirán como Secretarias o Secretarios Ejecutivos en las sesiones en comento, por lo que tendrán a su cargo:

- Verificar el *quorum* legal e informar a la o el titular y/o encargada de despacho del Órgano Desconcentrado Cabecera de Demarcación sobre el total de personas registradas en la lista de asistencia (*quorum*);
- Exponer a los presentes el contenido de la Convocatoria;
- Sortear el número que corresponderá a cada planilla y candidaturas a la Secretaría para la votación;
- Realizar el escrutinio y cómputo de la votación, con apoyo del personal que forma parte de las direcciones distritales de la demarcación territorial correspondiente, el cual se hará público “cantando los votos” depositados en las urnas respectivas, iniciando con los depositados para la Mesa Directiva y finalizando con los de la Secretaría Ejecutiva; y
- Elaborar el Acta Circunstanciada (Anexo 8) del proceso que nos ocupa.

3. Los Órganos Desconcentrados que convergen en el ámbito territorial deberán:

- Instalar una mesa para registrar la asistencia de los Consejeros Ciudadanos y ciudadanía que les corresponda de acuerdo con su ámbito territorial. Dicho registro se llevará a cabo mediante la identificación de la persona que se presente, ya sea con la credencial expedida por el IECM o, en su caso con la credencial para votar, pasaporte o cédula profesional;
- Colaborar con el Órgano Cabecera de Demarcación en la colocación de urnas y mamparas, en lugar visible y accesible del interior del recinto seleccionado;
- Instalar una mesa de registro de planillas y candidaturas a la Secretaría Ejecutiva;
- Entregar las solicitudes de registro, previa identificación;
- Recibir las solicitudes de registro;

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidas y comprometidos** a administrar **elecciones** locales integras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

CIRCULAR No. 129

- Asentar en los carteles los nombres de las personas integrantes de cada planilla y el número que le corresponde a cada una de éstas, así como de las personas candidatas a la Secretaría Ejecutiva (una vez hecho el sorteo);
- Entregar las cédulas de votación de cada una de las elecciones en comento, y
- Apoyar en el escrutinio y cómputo de las elecciones.

4. La persona que tenga a su cargo la Secretaría de Órgano Desconcentrado Cabecera de Demarcación, deberá elaborar y enviar a los correos carlos.vega@iecm.mx y cecilia.jurado@iecm.mx la referida Acta Circunstanciada, una vez que se concluya con el proceso que nos ocupa, teniendo como plazo el **viernes 8 de febrero de 2019**.

III. Despues de la sesión extraordinaria:

1. Los Órganos Cabecera de Demarcación deberán entregar, a más tardar, el **lunes 11 de febrero de 2019** en el Almacén las urnas y mamparas solicitadas.

Por último, para tratar cualquier asunto relacionado con la presente Circular, podrán comunicarse con los **CC. Carlos A. Vega Reyes o Cecilia Guadalupe Jurado Rebollo**, ambas personas funcionarias adscritas a la DEPCyC, a las extensiones 4856 y 4829, respectivamente.

Sin otro particular, y agradeciendo la pronta implementación de las indicaciones recibidas, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

Atentamente

Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtro. Yuri Gabriel Beltrán Miranda. Consejero Electoral en funciones de Consejero Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México conforme oficio IECM/PCG/339/2018. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Bernardo Valle Monroy. Consejero Electoral Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Lic. Delia Guadalupe del Toro López. Directora Ejecutiva de Organización y Geostadística Electoral del IECM. Presente.
Mtra. Marisoria Vázquez Mata. Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Presente.
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.
Archivo.

MVM/RARR/CAVR/cjr

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos** a administrar **elecciones** locales integras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando** continuamente la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), de conformidad con los artículos 56, párrafo 6 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 113, fracción XII y 362 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 1, 2, 3, 5, fracción II; 129, 130, 132, 133, 235, 236, 237, párrafos segundo, tercero y cuarto; 238, 241, fracciones II y III; 242, fracción I; 243, 244, fracción I; 247, fracciones I y II; 248, 249, 250, 251 252 y 253 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación)

CONVOCATORIA

A las Coordinadoras y Coordinadores Internos y de Concertación Comunitaria de los Comités Ciudadanos (Comités) y Consejos de los Pueblos (Consejos), a las Autoridades Tradicionales de los Pueblos Originarios establecidos en la Ley de Participación, a los representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas debidamente registradas ante el IECM y a la ciudadanía en general, a las **sesiones extraordinarias para la renovación de la Mesa Directiva y de la Secretaría Ejecutiva** de los Consejos Ciudadanos Delegacionales (Consejos) de las 16 Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, de acuerdo con las siguientes:

Reglas de operación para la renovación de la Mesa Directiva y de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Ciudadano Delegacional en la Alcaldía de 2019.

BASES

Primera. Disposiciones Generales

1. El Consejo Ciudadano Delegacional (Consejo) es la instancia de carácter consultivo y de coordinación de los Comités, los Consejos y las

Organizaciones Ciudadanas con las autoridades de cada una de las 16 demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México.

2. El Consejo se integrará con las personas que tienen a su cargo:
 - a) La Coordinación Interna o de Concertación Comunitaria de cada uno de los Comités o Consejos, respectivamente
 - b) Las Autoridades Tradicionales, y
 - c) Los representantes legales de cada una de las Organizaciones Ciudadanas debidamente registradas ante el IECM en la demarcación territorial que corresponda.
3. Cuentan con voz y voto las personas que están a cargo de las Coordinaciones Internas de los Comités y los de Concertación Comunitaria de los Consejos, y sólo con voz quienes sean representantes de las Organizaciones Ciudadanas debidamente registradas y Autoridades Tradicionales de los pueblos originarios.
4. Los trabajos del Pleno serán dirigidos por una **Mesa Directiva**, integrada de la siguiente manera:
 - a. Presidencia
 - b. Vocalía
 - c. Vocalía
 - d. Vocalía
 - e. Vocalía
 - f. VocalíaAsimismo, el Pleno designará de entre sus integrantes a una persona que tendrá a su cargo la Secretaría Ejecutiva.
5. Todas las personas que actualmente integran el Consejo tienen derecho a ser electas para formar la Mesa Directiva y la Secretaría Ejecutiva.
6. La Mesa Directiva y la Secretaría Ejecutiva **se renuevan de forma anual**, y se eligen a través del sufragio universal, libre, secreto y directo de

quienes integran el Consejo Ciudadano Delegacional con derecho a voto y mediante las cédulas que proporcione el IECM.

7. Las personas que actualmente integran la Mesa Directiva y la Secretaría Ejecutiva **no podrán reelegirse para desempeñar el mismo cargo** durante el periodo inmediato posterior.
8. El cargo de integrantes de la Mesa Directiva y de la Secretaría Ejecutiva, **será honorífico** y estará vigente a partir del día siguiente a aquel en que hayan verificado la sesión extraordinaria de elección de renovación, hasta el 31 de diciembre del 2019.
9. La o el Titular o Responsable de cada órgano desconcentrado del IECM notificará por estrados y personalmente o correo electrónico, a la totalidad de las personas que integran el Consejo que corresponda al ámbito territorial en la Alcaldía _____, la presente **Convocatoria** en el periodo comprendido del **14 al 19 de diciembre de 2018**, para renovar la Mesa Directiva y la Secretaría Ejecutiva del Consejo correspondiente, para que asistan a la sesión extraordinaria que se celebrará el _____ de enero de 2019, cito en:

_____ ubicada (o) en calle _____, número _____, colonia _____, Alcaldía _____.

10. Las sesiones de los Consejos son públicas; en consecuencia, los 33 órganos desconcentrados publicarán la presente **Convocatoria**, colocándola en los estrados de la Dirección Distrital y en las zonas de mayor afluencia de personas en la demarcación territorial correspondiente.

Del mismo modo, serán publicadas en la página oficial de Internet del IECM.

11. La o el Titular del Órgano Desconcentrado Cabecera de Demarcación (Órgano Cabecera de

Demarcación) realizará las actividades siguientes:

- Conducir las respectivas sesiones extraordinarias para renovar la Mesa Directiva y la Secretaría Ejecutiva del Consejo en la Alcaldía de _____;
- Verificar el *quórum*, con el apoyo de la persona titular o responsable de la Secretaría del Órgano Desconcentrado, y de ser el caso, declarar abierta la sesión; o de lo contrario, declarar la inexistencia del mismo y citar a una próxima sesión extraordinaria, la cual tendrá verificativo dentro de las dos horas siguientes con las y los integrantes presentes.
- 12. La persona titular de la Secretaría del Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital Cabecera que corresponda fungirá como secretaria o secretario ejecutiva (o) en la sesión en comento, por lo que tendrán a su cargo:
 - Verificar el *quorum* legal;
 - Informar a la o el Titular del Órgano Cabecera de Demarcación sobre el total de personas registradas en la lista de asistencia (*quórum*);
 - Sortear el número que corresponderá a cada planilla y candidaturas a la Secretaría para participar en la votación;
 - Realizar el escrutinio y cómputo de la votación con el apoyo de los miembros del Servicio Profesional Electoral de los órganos desconcentrados que convergen en la demarcación territorial, el cual se hará público “cantando los votos” depositados en las urnas respectivas, iniciando con los depositados para la elección de la Mesa Directiva y finalizando con los de la Secretaría Ejecutiva.

13. Los miembros del Servicio Profesional Electoral que convergen en dicha demarcación territorial tendrán a su cargo ofrecer el apoyo general para el adecuado desarrollo de la sesión realizando las acciones siguientes:

- Registrar la asistencia de las y los Consejeros Ciudadanos y ciudadanía en general mediante la identificación de la persona que se registre, ya sea con la credencial expedida por el IECM o, en su caso, con la credencial para votar, pasaporte o cédula profesional;
- Colocar en lugar visible y accesible del interior del recinto las urnas y mamparas;
- Instalar una **Mesa de Registro** de planillas y candidaturas a la Secretaría Ejecutiva;
- Entregar las solicitudes de registro, previa identificación;
- Recibir las solicitudes de registro;
- Asentar en los carteles los nombres de las personas integrantes de cada planilla y el número que le corresponde a cada una de estas, así como de las personas candidatas a la Secretaría Ejecutiva (una vez hecho el sorteo);
- Entregar las cédulas de votación de cada una de las elecciones en comento a las y los Consejeros Ciudadanos con derecho a voto y
- Apoyar en el escrutinio y cómputo de la votación.

Segunda. Registro de asistencia y verificación del *quórum*

1. Para determinar la existencia del *quórum* legal, será necesaria la asistencia de la mayoría simple (mitad más uno) de quienes integran el Consejo Ciudadano

Delegacional de la Alcaldía correspondiente.

2. En caso de reunirse el *quórum*, la o el titular de la Secretaría del Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital Cabecera de Demarcación que corresponda, lo hará del conocimiento de la o el Titular o Responsable de la Dirección Distrital Cabecera de Demarcación correspondiente, y en su caso se procederá a declarar abierta la sesión; o de lo contrario, declarará la inexistencia del mismo y citará a una próxima sesión extraordinaria, la cual tendrá verificativo dentro de las dos horas siguientes con las y los integrantes presentes.

Tercera. Desarrollo de la sesión

Una vez declarada abierta la sesión, la o el Titular o Responsable del Órgano Desconcentrado de la demarcación territorial respectiva, someterá a consideración del pleno el siguiente:

Proyecto de Orden del Día

1. Exposición de la Convocatoria para la renovación de la Mesa Directiva y de la Secretaría Ejecutiva del Consejo en la Alcaldía de _____ 2019.
2. Realización de los procedimientos para la renovación de la Mesa Directiva y de la Secretaría Ejecutiva del Consejo en la Alcaldía de _____ 2019.
3. Toma de protesta a las personas electas para la Presidencia y Vocalías de la Mesa Directiva y de la Secretaría Ejecutiva del Consejo en la Alcaldía de _____ 2019 y
4. Entrega de Constancias de Designación.

Cuarta. Procedimiento para la renovación de la Mesa Directiva y de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Ciudadano

Delegacional en la Alcaldía de _____ 2019.

1. La Tercera Mesa Directiva y la Secretaría Ejecutiva deberán ser elegidas por el voto de los integrantes del pleno con derecho, **y se harán de manera simultánea**.
2. La o el Titular del Órgano Cabecera de Demarcación realizará lo siguiente:
 - Determinar el tiempo necesario para la conformación y registro de las planillas a participar en ambas elecciones.
 - Definir el método aleatorio para asignar el número correspondiente a cada planilla y a ocupar la Secretaría Ejecutiva.
3. Los funcionarios del Servicio Profesional Electoral que formen parte de los Órganos Desconcentrados que convergen en la demarcación territorial, realizarán las actividades siguientes:
 - 3.1 Registro de planillas para integrar la Mesa Directiva, las cuales se conformarán por una Presidencia y cinco Vocalías en orden de prelación, respetando en todo momento el principio de equidad de género, por lo que deberán inscribirse, al menos, en los tres primeros lugares, personas de sexo distinto de manera alternada.
 - 3.2 Registro de candidaturas para la Secretaría Ejecutiva, en la que las personas integrantes del Consejo Ciudadano Delegacional lo solicitarán de manera individual.
4. Una vez requisitadas las solicitudes de planillas y candidaturas, la o el Titular del Órgano Cabecera de Demarcación, con apoyo de la persona encargada de la Secretaría Ejecutiva procederán a sortear el número que corresponderá a cada planilla y candidaturas a la Secretaría para participar en la votación.
5. Se publicará en el interior del recinto la integración de planillas y las candidaturas que participaran en la votación.
6. Desarrollo de la votación:

- 6.1 Los funcionarios del Servicio Profesional Electoral que se encuentren apoyando la celebración de la sesión proporcionarán a quienes integran el Pleno (previa identificación) las cédulas de votación de las elecciones respectivas.
- 6.2 En cada *cédula de votación* se deberá anotar el número de la planilla (en número arábigo y con letra), por la que se desea votar y en el caso de la elección a la Secretaría Ejecutiva, el número de la candidatura elegida, las cuales deberán ser depositadas personalmente en la urna respectiva.
7. Escrutinio y cómputo de la votación:
Los funcionarios del Servicio Profesional Electoral clasificarán y contarán los votos de las dos elecciones de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior. Serán considerados votos nulos aquellos en los que en las cédulas presenten las siguientes circunstancias:
 - Esté anotado más de un número;
 - El número no coincida con el precisado con letra;
 - El número no corresponda a ninguna planilla registrada;
 - Los recuadros en los que deba asentarse el voto estén en blanco, y
 - El voto se haya emitido en forma distinta a la señalada en la Base Cuarta, numeral 6.2 de las presentes Reglas de Operación.

Quinta. Integración.

1. Tendrán derecho a integrar la Mesa Directiva sólo las **tres planillas** que obtengan la mayor votación.
2. La conformación será de manera proporcional y de la siguiente manera:

Planilla que haya obtenido el:	Mesa Directiva
1er. Lugar	Presidencia
	Vocalía
	Vocalía
2do. Lugar	Vocalía
	Vocalía
3er. Lugar	Vocalía

3. En caso de presentarse sólo el registro de **dos planillas** para la elección de la Mesa Directiva, ésta se integrará de la siguiente manera:

Planilla que haya obtenido el:	Mesa Directiva
1er. Lugar	Presidencia
	Vocalía
	Vocalía
	Vocalía
2do. Lugar	Vocalía
	Vocalía

4. En caso de presentarse **empate entre dos o más planillas** en cualquiera de los tres primeros lugares de votación, se abrirá una segunda ronda de votación, en la que sólo podrán participar las planillas que empataron entre sí. De resultar nuevamente un empate, se abrirán tantas rondas sean necesarias hasta que se obtengan los tres primeros lugares.

Sexta. Toma de protesta y entrega de constancias de designación

La o el Titular del Órgano Desconcentrado que se encuentre conduciendo la sesión realizará lo siguiente:

1. Tomará la protesta de Ley a las personas que resulten electas para integrar la Tercera Mesa Directiva y la Secretaría Ejecutiva.
2. Acto seguido, procederá a entregar las Constancias de Designación correspondientes.

Séptima. Casos no previstos.

Lo no previsto en las presentes Reglas será resuelto conjuntamente por las y los Titulares de los Órganos Desconcentrados del IECM que convergen en la demarcación territorial que corresponda.



SECRETARÍA EJECUTIVA Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

Circular No. 129 (Anexo 2.1)

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE RENOVACIÓN DE MESA DIRECTIVA Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO

DELEGACIONAL EN LA ALCALDIA DE

REPORTE DE NOTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Autoridades Tradicionales

Titular o Encargada de Despacho de la Dirección Distrital

Nombre y firma.



SECRETARÍA EJECUTIVA Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

Circular No. 129 (Anexo 2.2)

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE RENOVACIÓN DE MESA DIRECTIVA Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO
DELEGACIONAL EN LA ALCALDÍA DE _____ 2019.**

REPORTE DE NOTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Titular o Encargada de Despacho de la Dirección Distrital

Nombre y firma.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE RENOVACIÓN DE MESA DIRECTIVA Y
SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN _____ 2019**

Alcaldía	Dirección Distrital Cabeceña	Datos de la sesión			
		Fecha	Hora	Lugar	Dirección

Titular de Órgano Desconcentrado
Cabeceña de la Demarcación en _____

Nombre y firma

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos** y **comprometidos** a administrar **elecciones** locales integras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

CÉDULA DE VOTACIÓN PARA ELEGIR A LA
T E R C E R A M E S A
DIRECTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO
DELEGACIONAL EN LA ALCALDÍA DE
2019

PLANILLA

CON NÚMERO

CON LETRA

FOLIO: _____



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

CÉDULA DE VOTACIÓN PARA ELEGIR A LA
T E R C E R A M E S A
DIRECTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO
DELEGACIONAL EN LA ALCALDÍA DE
2019

PLANILLA

CON NÚMERO

CON LETRA

FOLIO: _____



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

CÉDULA DE VOTACIÓN PARA ELEGIR A LA
S E C R E T A R Í A
EJECUTIVA DEL PLENO DEL CONSEJO
CIUDADANO DELEGACIONAL EN LA
A L C A L D Í A
DE _____ 2019

CON NÚMERO

CON LETRA

FOLIO: _____



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

CÉDULA DE VOTACIÓN PARA ELEGIR A LA
S E C R E T A R Í A
EJECUTIVA DEL PLENO DEL CONSEJO
CIUDADANO DELEGACIONAL EN
A L C A L D Í A
DE _____ 2019

CON NÚMERO

CON LETRA

FOLIO: _____

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE RENOVACIÓN DE MESA DIRECTIVA Y
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN
LA ALCALDÍA DE _____ 2019.

SOLICITUD DE MATERIALES

Dirección Distrital:		
Material a solicitar:	Cantidad	
	Número	Letra
Cartel registro de planilla		
Cartel registro de candidatura a la Secretaría Ejecutiva		
Cartel de resultados		
Urnas		
Mamparas		

Titular o Encargada del Despacho de la Dirección Distrital
Cabeza de la Demarcación en _____

Nombre y firma.



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México en cumplimiento de los artículos 56, párrafo 6 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 132 y 243 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, y de conformidad con los resultados obtenidos en la elección de la tercera Mesa Directiva y de la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo Ciudadano Delegacional en la Alcaldía de _____, llevada a cabo en la sesión extraordinaria celebrada el ____ de enero de 2019 otorga la presente

CONSTANCIA DE DESIGNACIÓN COMO PRESIDENTA(E) DE LA MESA DIRECTIVA

C.

Titular del Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital _____,
Cabeza de Demarcación en la Alcaldía de _____

Ciudad de México, a ____ de enero de 2019.



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México en cumplimiento de los artículos 56, párrafo 6 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 132 y 243 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, y de conformidad con los resultados obtenidos en la elección de la tercera Mesa Directiva y de la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo Ciudadano Delegacional en la Alcaldía de _____, llevada a cabo en la sesión extraordinaria celebrada el ____ de enero de 2019 otorga la presente

CONSTANCIA DE DESIGNACIÓN COMO VOCAL DE LA MESA DIRECTIVA

C.

Titular del Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital _____,
Cabeza de Demarcación en la Alcaldía de _____

Ciudad de México, a ____ de enero de 2019.



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México en cumplimiento de los artículos 56, párrafo 6 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 132 y 243 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, y de conformidad con los resultados obtenidos en la elección de la tercera Mesa Directiva y de la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo Ciudadano Delegacional en la Alcaldía de _____, llevada a cabo en la sesión extraordinaria celebrada el ____ de enero de 2019 otorga la presente

CONSTANCIA DE DESIGNACIÓN COMO SECRETARIA(O) EJECUTIVA(O) DEL PLENO DEL CONSEJO

C. _____

Titular del Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital _____,
Cabeza de Demarcación en la Alcaldía de _____

Ciudad de México, a ____ de enero de 2019.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
RENOVACION DE LA MESA DIRECTIVA Y DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN LA ALCALDÍA DE
2019, DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS _____ HORAS CON
_____ MINUTOS DEL DÍA _____ DE ENERO DE DOS MIL
DIECINUEVE EN EL DOMICILIO UBICADO EN (CALLE)
_____, NÚMERO _____, COLONIA
_____, DEMARCACIÓN
_____, CÓDIGO POSTAL _____, DE ESTA CIUDAD, DE
CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 56, PÁRRAFO 6 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 113, FRACCIÓN XII Y 362 DEL **CÓDIGO
DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE
MÉXICO (CÓDIGO)**; 1; 2; 3; 5, FRACCIÓN II, 129; 130; 132; 133; 235; 236; 237,
PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO; 238; 241, FRACCIONES II Y III;
242, FRACCIÓN I; 243; 244, FRACCIÓN I; 247, FRACCIONES I Y II ; 248; 249;
250; 251; 252 Y 253 DE LA **LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
DISTRITO FEDERAL** (LEY DE PARTICIPACIÓN), SE REUNIERON LOS CC.
_____ Y _____ TITULAR Y SECRETARIA (O), PERSONAL DEL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO (IECM), AMBOS ADSCRITOS AL ÓRGANO
DESCONCENTRADO _____, CABECERA DE DEMARCACIÓN EN
_____ PARA _____
----- HACER CONSTAR -----
LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
RENOVACION DE LA MESA DIRECTIVA Y DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL (CONSEJO) EN LA DEMARCACIÓN
TERRITORIAL _____ 2019, DE LA CIUDAD DE MÉXICO,

CELEBRADA A LAS _____ HORAS CON _____ MINUTOS DEL _____ DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN _____, CUYA PRESENCIA SE DETERMINA CONFORME A LA LISTA DE ASISTENCIA QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO ÚNICO**.-----

EN SU CASO ASÍ COMO LOS CC. _____, _____, _____ PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ADSCRITOS A LAS DIRECCIONES DISTRITALES _____, _____, _____ DEL IECM QUE CONVERGEN EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN COMENTO.-----

PRIMERO: QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 130, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN Y LA BASE PRIMERA, NUMERAL 9 DE LA CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Y DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN LA ALCALDÍA DE _____ 2019 (CONVOCATORIA), EL IECM CONVOCÓ A QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO EN LA ALCALDÍA DE _____, DURANTE EL MES DE DICIEMBRE, PARA LA RENOVACIÓN DE SU MESA DIRECTIVA Y DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PRECISANDO QUE INICIARÁN SUS FUNCIONES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SEAN ELECTOS Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y CUYOS CARGOS SERÁN DE CARÁCTER HONORÍFICO.-----

SEGUNDO: QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 130, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN, LAS PERSONAS QUE INTEGRARON LA SEGUNDA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN LA ALCALDÍA DE _____, TERMINARON SU GESTIÓN EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO Y LOS NUMERALES 11 Y 12 DE

LA BASE PRIMERA DE LA CONVOCATORIA LA O EL RESPONSABLE O TITULAR, CONJUNTAMENTE CON LA O EL SECRETARIO, AMBOS DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO, INSTRUMENTARON LA RENOVACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO EN LA ALCALDÍA DE _____ 2019, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE:

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1. EXPOSICIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Y DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO EN LA ALCALDÍA DE _____ 2019.
2. REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA RENOVACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Y DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO EN LA ALCALDÍA DE _____ 2019.
3. TOMA DE PROTESTA A LAS PERSONAS ELECTAS PARA LA PRESIDENCIA Y VOCALÍAS DE LA MESA DIRECTIVA Y DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO EN LA ALCALDÍA _____ 2019, Y _____
4. ENTREGA DE CONSTANCIAS DE DESIGNACIÓN.

TERCERO: EN PRESENCIA DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DE LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS _____, _____ Y _____ DEL IECM, QUE CONVERGEN EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN _____, ASÍ COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO EN LA ALCALDÍA DE _____ Y CIUDADANÍA EN GENERAL, EL O LA SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO, SIENDO LAS _____ HORAS Y _____ MINUTOS DEL _____ DE ENERO DE 2019, EN _____, UBICADA (O) EN CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, ALCALDÍA _____

_____ LUGAR EN DONDE SE CONVOCÓ PARA CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, HACIENDO DE CONOCIMIENTO DEL O LA TITULAR DEL ÓRGANO CABECERA DE DEMARCACIÓN QUE SE ENCONTRARON PRESENTES UN TOTAL DE _____ INTEGRANTES DEL CONSEJO EN LA ALCALDÍA DE _____, TAL Y COMO SE HACE CONSTAR EN LA LISTA DE ASISTENCIA QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO ÚNICO**.

CUARTO: EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE SE CONTÓ CON EL QUÓRUM REQUERIDO CONFORME A LA LISTA DE ASISTENCIA ANTES REFERIDA, LA O EL TITULAR DEL ÓRGANO CABECERA DE DEMARCACIÓN EN LA ALCALDÍA DE _____ HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LAS Y LOS PRESENTES LA EXISTENCIA DE QUÓRUM Y DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

EN SU CASO, CUARTO: EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE **NO** SE REUNIÓ EL QUÓRUM REQUERIDO, LA O EL TITULAR DEL ÓRGANO CABECERA DE DEMARCACIÓN EN LA ALCALDÍA DE _____ PROCEDIÓ A CONVOCAR A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO EN _____, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA, A LAS _____ HORAS CON _____ MINUTOS DE ESTA MISMA FECHA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN (CALLE) _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DEMARCACIÓN _____, CÓDIGO POSTAL _____, DE ESTA CIUDAD.

UNA VEZ TRANSCURRIDO EL TIEMPO DETERMINADO

SIENDO LAS _____ HORAS, _____ MINUTOS DEL MISMO DÍA,

ESTANDO PRESENTES UN TOTAL DE _____ INTEGRANTES DEL CONSEJO EN LA ALCALDÍA DE _____, CONFORME A LA LISTA QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE COMO **ANEXO ÚNICO**, LA O EL TITULAR DEL ÓRGANO CABECERA DE DEMARCACIÓN EN _____, HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES QUE SE DECLARABA ABIERTA LA SESIÓN. -----

QUINTO: UNA VEZ QUE SE DIÓ A CONOCER A LOS PRESENTES EL MECANISMO PARA LA RENOVACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA Y DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO EN LA ALCALDÍA DE _____, SE PROCEDIÓ A DESAHOGAR EL PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO PARA LA RENOVACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Y DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO EN LA ALCALDÍA DE _____ 2019, REALIZANDO LAS SIGUIENTES ACCIONES, A SABER:-----

1. LA O EL TITULAR DEL ÓRGANO CABECERA DE DEMARCACIÓN EN LA ALCALDÍA DE _____ ESTIMÓ QUE EL TIEMPO NECESARIO PARA LA CONFORMACIÓN Y REGISTRO DE LAS PLANILLAS SERÍA DE: _____ MINUTOS, ASÍ COMO DETERMINAR QUE EL MÉTODO PARA ASIGNAR EL NÚMERO CORRESPONDIENTE A CADA PLANILLA REGISTRADA SERÍA DE MANERA ALEATORIA. -----
2. LAS Y LOS FUNCIONARIOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL IECM COLOCARON LOS CARTELES EN LOS CUALES SE PUDO CONSULTAR LA INTEGRACIÓN DE LAS PLANILLAS Y CANDIDATURAS REGISTRADAS PARA AMBOS CARGOS, QUEDANDO FIJADOS EN UN LUGAR VISIBLE AL INTERIOR DEL RECINTO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS Y LOS ASISTENTES, CUYO REGISTRO SE DIO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

A) PLANILLAS REGISTRADAS PARA LA TERCERA MESA DIRECTIVA:

PLANILLA NÚMERO	CARGO	NOMBRE
1	PRESIDENCIA	
	VOCALÍA	
2	PRESIDENCIA	
	VOCALÍA	
3	PRESIDENCIA	
	VOCALÍA	
4	PRESIDENCIA	
	VOCALÍA	

B) LAS PERSONAS REGISTRADAS PARA LA CANDIDATURA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA:

CANDIDATURA	
NÚMERO	A NOMBRE DE:
1	
2	

CANDIDATURA	
NÚMERO	A NOMBRE DE:
3	
4	
5	
6	
7	

SEXTO: LAS Y LOS FUNCIONARIOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL IECM LLEVARON A CABO EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN EMITIDA, CANTANDO LOS VOTOS EMITIDOS Y HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DEL MISMO A LA PERSONA ENCARGADA DE LLEVAR LA CONDUCCIÓN DE LA SESIÓN, EL RESULTADO DEL CÓMPUTO RESPECTIVO.

LOS RESULTADOS DEL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA TERCERA MESA DIRECTIVA Y CINCO VOCALÍAS SON LOS SIGUIENTES:

PLANILLA	ELECCIÓN DE LA TERCERA MESA DIRECTIVA	
	NÚMERO	VOTOS OBTENIDOS
1		LETRA
2		
3		
4		
5		
6		
7		

EN CONSECUENCIA, DE ACUERDO A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LAS PLANILLAS NÚMEROS _____, _____ Y _____ RESULTARON



SECRETARÍA EJECUTIVA
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

Circular No.129, Anexo 8

GANADORAS EN PRIMER, SEGUNDO Y TERCER LUGAR,
RESPECTIVAMENTE: -----

EN SU CASO EN CONSECUENCIA, DE ACUERDO A LA LEY DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LAS PLANILLAS NÚMEROS ____ Y ____
RESULTARON GANADORAS EN PRIMER Y SEGUNDO LUGAR,
RESPECTIVAMENTE: -----

CONFORME A LO ANTERIOR, LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO EN LA
ALCALDÍA DE _____, QUEDARÁ INTEGRADA DE LA
SIGUIENTE MANERA:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENCIA	C.
VOCALÍA	C.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ, A INFORMAR EL CÓMPUTO DE LA
VOTACIÓN PARA OCUPAR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO EN
_____, SIENDO EL SIGUIENTE:

CANDIDATURAS		VOTOS OBTENIDOS	
NÚM.	NOMBRE	NÚM.	LETRA
1			
2			
3			
4			

CANDIDATURAS		VOTOS OBTENIDOS	
NÚM.	NOMBRE	NÚM.	LETRA
5			
6			
7			

EN CONSECUENCIA, LA O EL C. _____, OBTUVO EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS, RESULTANDO ELECTA/O PARA OCUPAR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO EN LA ALCALDÍA DE _____:

SÉPTIMO: UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A DESAHOGAR EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA TOMA DE PROTESTA DE LEY A LAS PERSONAS ELECTAS PARA OCUPAR LA PRESIDENCIA, LAS VOCALÍAS Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO EN LA ALCALDÍA DE _____ 2019. -----

OCTAVO: ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTIENDO ÉSTE EN LA ENTREGA DE CONSTANCIAS RESPECTIVAS, PARA LO CUAL, LA PERSONA RESPONSABLE O TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL _____, CABECERA DE DEMARCACIÓN EN _____ DEL IECM, PROCEDIÓ A ENTREGAR LAS CONSTANCIAS DE DESIGNACIÓN A LA O EL C. _____, QUIEN OCUPARÁ LA PRESIDENCIA;

ASIMISMO, LOS CC. _____, _____, _____, Y _____,

PARA FUNGIR COMO VOCALES DE LA TERCERA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO EN LA ALCALDÍA DE _____ Y DE LA O EL C. _____ QUIEN TENDRÁ A SU CARGO LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA MISMA. -----



AL NO HABER MÁS COMENTARIOS NI OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO
LAS _____ HORAS CON _____ MINUTOS DEL _____ DE ENERO DE DOS
MIL DIECINUEVE, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, LA
CUAL CONSTA DE _____ FOJAS, CONTANDO EL ANEXO ÚNICO, FIRMANDO
AL MARGEN Y AL CALCE LOS SIGUIENTES

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC./MTRO.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
_____ CABECERA DE DELEGACIÓN EN

LIC./MTRO.

SECRETARIA/O DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL _____ CABECERA DE
DELEGACIÓN EN _____